

## EL CULTO A *FORTUNA DEA* EN HISPANIA. CONTRIBUCIÓN A LA ROMANIZACIÓN DEL TERRITORIO

### THE WORSHIP TO *FORTUNA DEA* IN HISPANIA. CONTRIBUTION TO THE ROMANIZACIÓN OF THE TERRITORY

Marta BAILÓN GARCÍA<sup>1</sup>

Universidad Nacional de Educación a Distancia

**RESUMEN:** En el presente trabajo intentamos analizar el culto a *Fortuna Dea* y sus advocaciones en Hispania, a través de las fuentes epigráficas. El análisis comienza con un enfoque preliminar sobre el origen latino de *Fortuna*, evolución, transformación y desarrollo de sus características que le acercarán a la *Tyche* griega, junto con su época de madurez y mayor expansión, durante los siglos II y III d.C. Los diferentes cultos de *Fortuna* le vienen dados por los epítetos que acompañan a la divinidad. También encontramos otras advocaciones asociadas a *Fortuna* como son los casos de *Tutela* o de Isis-Fortuna que quedan reflejados en numerosas inscripciones dentro del territorio hispano. El culto a *Fortuna Dea* en Hispania nos muestra el proceso de romanización del territorio en algunas zonas geográficas, mientras que en otras es fiel reflejo de un culto bien asentado y tremendamente popular, proliferando entre todas las capas sociales.

**PALABRAS CLAVE:** *Fortuna Dea*, *Tutela*, Isis, Hispania, timón, cornucopia, culto.

**ABSTRACT:** In the present paper we try to analyze the cult of the goddess *Fortuna Dea* and her dedications in Hispania, through the study of the epigraphic sources. The analysis begins with a preliminary approach about Latin origin of Fortune, evolution, transformation and development of her characteristics that will bring the Greek *Tyche*, together with her period of maturity and maximum expansion, during the II<sup>nd</sup> and III<sup>rd</sup> century A.D. The different worships of Fortune come from the epithets that accompany the divinity. We also find other dedications associated with Fortune as the cases of *Tutela* or Isis-Fortune that we can see in a large number of inscriptions in the whole Hispanic territory. The worship to *Fortuna Dea* in Hispania shows us a proof of romanization of the territory in some geographical zones, whereas in others it is faithful reflection of a well established and tremendously popular worship, proliferating between all the social classes.

**KEY-WORDS:** *Fortuna Dea*, *Tutela*, Isis, Hispania, rudder, horn of the abundance, cult.

El culto a las diferentes advocaciones de *Fortuna Dea* queda bien documentado en las diferentes partes del Imperio. Realmente los diferentes cultos de esta divinidad contribuyeron en gran medida a la romanización de los territorios más aislados del poder central. Las poblaciones indígenas encuentran en *Fortuna* a una diosa con características afines a sus dioses y en ocasiones, son ellos mismos, o las poblaciones romanas asentadas en esos territorios, quienes sincretizan a ambas divinidades, pasando *Fortuna* a tomar las cualidades de la anterior divinidad indígena y confundiéndose con ella.

Como veremos más adelante la diosa *Fortuna* tiene gran facilidad para transformarse, sincretizarse o asociarse con otros dioses afines a ella. Esta capacidad de captación de propiedades ajenas o la unión con numerosos dioses afines le viene dado por

---

<sup>1</sup> Facultad de Geografía e Historia, C/ de la Senda del Rey, 7. 28043, Madrid.

la gran multifuncionalidad que posee la diosa *Fortuna* y sus cultos. En *Fortuna Dea* encontramos numerosas facultades y poderes.

Además de esta cuestión fundamental, su culto se vuelve cotidiano, atractivo a todas las capas de la población. Esto consigue que la diosa sea cada vez más popular, cercana y perseguida.

Las fuentes para el estudio de la diosa *Fortuna* tanto en *Hispania* como en las diferentes partes del Imperio son numerosas y de diverso índole, lo que proporciona una idea de la extensión y aceptación tan amplia que adquirieron sus diferentes cultos.

Entre ellas, como no puede ser de otro modo, hemos de destacar las fuentes iconográficas en diferentes soportes. Ya sea gran estatuaria en mármol, relieves en aras o altares, pequeñas estatuillas en terracota, bronce, oro y plata con posible uso de larario, funciones de amuleto o decorativa. Así mismo, las representaciones de *Fortuna* se dan en relieves elaborados en distintos materiales, como cerámica, en discos de lucernas, *terra sigillata*, numismática o engastes. También su representación queda patente en pintura mural, arquitectura cultual en templos, etc<sup>2</sup>.

Otra fuente fundamental para el estudio de la expansión del culto a la diosa *Fortuna* en el territorio imperial resulta de las diferentes fuentes escritas, tanto por las referencias de autores clásicos<sup>3</sup>, como por los documentos epigráficos encontrados.

De hecho, esta última fuente resulta fundamental para comprobar el impacto social de la divinidad y a qué grupos afectó más su culto. Mediante un estudio epigráfico exhaustivo conseguimos obtener informaciones relevantes, como la movilidad de grupos sociales (ya sean peregrinos, extranjeros, comerciantes o militares) mediante el depósito de ofrendas, a modo de altares o placas, repartidas por el territorio imperial.

También se puede observar si los grupos privilegiados o los cargos gubernamentales participaron en estas ofrendas, y por lo tanto, si el alcance y la aceptación de la divinidad era óptima para las élites locales, como parece que ocurrió en el caso de los cultos a *Fortuna*.

Otra aportación es la posible implantación de *Fortuna* en territorios menos romanizados. Además podemos comprobar la intensidad del culto a *Fortuna Dea* en ciertas áreas más o menos romanizadas, a qué grupos afectó y por qué. Es interesante destacar la aceptación por parte de los grupos minoritarios de las advocaciones de *Fortuna*, como puede ser el de las mujeres o los, anteriormente apuntados, extranjeros y comerciantes.

Aunque la existencia del culto a *Fortuna* puede remontarse a tiempos monárquicos durante el siglo VIII a.C., la mayor parte de las piezas arqueológicas halladas datan de los siglos II y III d.C, durante el Alto Imperio.

En esta época se producen cambios políticos y sociales que llevan consigo nuevas estructuras de pensamiento religioso, tendiendo al monoteísmo ideológico e iconográfico. Proliferan las asociaciones entre diferentes dioses, unificando representaciones, atributos y poderes en uno solo. De esta forma también se potenciará la eficacia de los poderes del dios<sup>4</sup>. Esta cronología alto imperial nos ofrece una perspectiva nueva, y es que durante los siglos II y III el culto a *Fortuna* tiene su mayor auge, popularizándose entre todas las capas sociales pero sobre todo en las más humildes. Aunque personajes con cierto renombre ya hicieron uso de este culto en etapas anteriores, hay que destacar que las dinastías antonina

<sup>2</sup> Para el estudio iconográfico de *Fortuna Dea* ver: Lichocka 1997; Rodá 1990; Thouvenot 1927; Turcan 1988; Carmona 2000: 37-38.

<sup>3</sup> Numerosas son las referencias de autores clásicos, relativas a la influencia de *Fortuna Dea* en los acontecimientos naturales, divinos y humanos. Concibiendo a la diosa como a una gran fuerza poderosa, capaz de cambiar los Destinos y la Suerte de acontecimientos e individuos, según fuera su voluntad. Podemos citar algunos como Apu. *Met.*, Cic. *Div.*; D. *Chr.* XVIII; Petron. *Sat.* 29. Éste último hace referencia, de forma irónica, al culto habitual de Fortuna en los hogares mediante la instalación de figuras de la diosa en los lararios.

<sup>4</sup> Bayet 1984: 254.

y severa fueron las que propiciaron su mayor difusión e hicieron gran uso de este culto a lo largo del imperio, junto con el de las restantes virtudes divinizadas. Una imagen característica de *Fortuna Dea* en este período es la que la liga y une con Isis, formando la advocación de Fortuna-Isis.

La popularización del culto a *Fortuna* en la búsqueda de favores inmediatos o a corto plazo, hizo que proliferaran las representaciones de la diosa en todo tipo de objetos de culto oficial como la estatuaria monumental, las representaciones de emperatrices sincretizadas con *Fortuna*, los altares con o sin epigrafía y el culto privado con las figurillas de larario.

Destacan entre los objetos encontrados los de uso cotidiano, ya sean vajillas de lujo, objetos suntuarios de plata y oro, glíptica, monedas, amuletos, *terra sigillata*, lucernas<sup>5</sup>. También se han localizado representaciones o referencias epigráficas de la divinidad en centros públicos como teatros. De todo lo anteriormente dicho, también tenemos contados ejemplos para el ámbito hispano.

El origen de la diosa *Fortuna* romana data, como ya hemos dicho, de época monárquica, remontándose al reinado de Servio Tulio<sup>6</sup>.

Es una diosa primitiva, ligada a los ciclos agrícolas, con poderes fecundantes, que ejerce su protección sobre mujeres y habitantes de las ciudades frente a peligros exteriores –como haría una madre con su prole–.

Además, en origen, la diosa tenía carácter oracular, mediante, por ejemplo, la extracción de *sors* (suertes) y su interpretación en el templo de Praeneste o el templo del Foro Boario, y la interpretación del movimiento de las dos estatuas de la diosa en el templo de Antium.

De estas primitivas características algunas sobrevivieron, aunque *Fortuna* sufrió grandes transformaciones con la oficialización de su culto, en época helenística.

A partir del siglo II a.C. ante la influencia de los elementos filosóficos del mundo helenístico, el epicureísmo y el estoicismo, la inquietud ante los acontecimientos viendo en ellos un encadenamiento providencial de los mismos. La piedad popular se enfrentaba a los desordenes políticos y al azar de las guerras, intentando combatir ese porvenir, actuando contra el orden natural del mundo. La *Fortuna* latina tomará las características de la Tyche griega, es decir se convertirá en la personificación de una fuerza o virtud. *Fortuna Dea* se transformará en la personificación femenina de la fuerza caprichosa del azar irracional que domina el mundo. Además, *Fortuna Dea* se constituirá como la gran protectora de todos grupos sociales urbanos y rurales, de pobres y esclavos. A partir de este momento la diosa *Fortuna* pierde parte de su identidad romana original, aunque las ‘suertes’ de *Praeneste* seguirán siendo muy consultadas<sup>7</sup>.

Desde tiempos muy tempranos, *Fortuna* representaba para el individuo o para los grupos de población, los *collegia*, una oportunidad para mejorar socialmente, esperando ‘un golpe de suerte’. Como vemos, esta es una de las ideas que ha sobrevivido de la divinidad. La *Fortuna* como Suerte (buena o mala según gire caprichosamente el timón del navío o la rueda). Al mismo tiempo, y ahí reside su multifuncionalidad, la divinidad alcanza todos los campos de la vida; la victoria, la fama, la riqueza, la prosperidad, la virtud, la salud o el poder, que distribuye entre los hombres según es su voluntad. La diosa permite, ayuda, hace que las personas alcancen el éxito o fracaso de sus acciones reportándoles beneficios o desgracias.

<sup>5</sup> Ejemplos de entalles y objetos suntuarios ver: Baratte 1976; Casal 1990: 144 s. Para *terra sigillata* y lucernas: Álvarez-Ossorio 1942: 271-287; Elvira Barba 1981: 61-66; Moreno 1991.

<sup>6</sup> La tradición menciona los amores de Servio Tulio con Fortuna, en un proceso de *hierogamia* entre el rey y la divinidad que otorgaba la legitimidad del reino al monarca por medio de ese matrimonio sagrado. El contacto se realizaba mediante una ventana que recibió el nombre de *Fenestral*. Tit. Liv. I, 39; Boccaccio 1983: 734; Bayet 1984: 57; Castagnoli 1979; Dumézil 1943; Dumézil 1956.

<sup>7</sup> Allègre 1889; Bayet 1984: 170.

Los conceptos abstractos, que en un principio fueron conceptos filosóficos griegos, como el Destino, la Casualidad, el Azar, pasan al campo de la religión, personificándose y alcanzando el rango de diosa. Si como última consecuencia se le atribuye a *Fortuna* los destinos humanos, ya que ni los dioses tienen poder para impedir que *Fortuna* los cambie, habrá que intentar aplacar y calmar al Destino Caprichoso y tornarlo benévolo. De esta forma el culto a *Fortuna*, personificación de la fuerza errática del Azar tiene una importancia creciente entre todas las capas de la población.

Tendríamos que hacer referencia a los atributos iconográficos de *Fortuna* como símbolos de su poder para comprender mejor las propiedades de la diosa y entender mejor los textos epigráficos hallados. Los principales serán el Cuerno de la Abundancia, el timón de navío y la corona sacral a modo de *modius* o celemín.

El símbolo del Cuerno de la Abundancia o de Amaltea se remonta a la mitología griega.

Rea, al ver que su esposo Crono iba devorando a todos sus hijos según nacían, decidió esconder a Zeus en la isla de Creta. Allí fue recogido por la ninfa Amaltea, que lo alimentó con miel de abejas y leche de cabra. Un día, entre juegos, la cabra Axis que alimentaba a Zeus se rompió un cuerno, y Amaltea lo llenó de flores, frutos, néctar y ambrosía y se lo ofreció a Zeus quien, en agradecimiento, convirtió a la ninfa y a la cabra en estrellas formando la Constelación de Capricornio.

En esta versión Amaltea es la ninfa aunque según otras, Amaltea sería la propia cabra que alimentaba a Zeus<sup>8</sup>.

De aquí procede el cuerno de la abundancia del cual *Fortuna* toma numerosos beneficios que proporciona al hombre según es su voluntad. Es portadora de ayudas como la victoria, la fama, la prosperidad, la felicidad, la riqueza o 'fortuna', la virtud, la salud o el poder.

El timón de navío o de embarcación tiene una simbología característica, siendo de origen romano. *Fortuna* maneja el timón según su voluntad, mediante él, rige y gobierna los Destinos humanos, divinos y naturales, la dirección de los Estados y el destino de la historia. Además el timón representa el movimiento perpetuo e inestable, también asimilable a los movimientos de los viajes o de las rutas comerciales. Por eso, también *Fortuna* se erigirá como diosa del mar, de navegantes y de las ciudades costeras dedicadas al comercio<sup>9</sup>.

La corona o gorro sacral a modo de *modius* o celemín ofrece otro símbolo de abundancia que puede otorgar la diosa. El *modius* era un recipiente que se utilizaba como medida para cuantificar las semillas y los cereales. Este atributo ha de ponerse en relación con el origen de la diosa como fuerza femenina unida a los ciclos agrícolas, que tiene poder para fecundar, dar riqueza y abundancia a la tierra.

Hay que destacar una evolución que puede sufrir el *modius* en ciertas ocasiones, transformándose en una diadema poliada. La diadema poliada representa los muros que acompañan los límites de la ciudad y que las protegían de ataques exteriores. En esta ocasión la protección de la diosa irá encaminada exclusivamente a la salvaguarda de las ciudades. Será el genio femenino protector de la ciudad, y en este caso *Fortuna* se convertirá en la advocación de Tutela<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Apol. *Bibl.* II, 7.5; Diod. Sicul. *Bibl. Hiei.* V, 70.5; Higin. *Fab.* 139; Ov. *Fasti* V, 115; Ov. *Met.* IX, 87.

<sup>9</sup> Lichocka 1997: 36-38. En D. *Chr.* XIII, 7 encontramos uno de los pasajes donde se mencionan algunos de los símbolos característicos de la diosa puestos en relación con sus funciones: "Pues unos la colocaron sobre una navaja de afeitar, otros sobre una pelota, otros le dieron un timón para que lo sujetara (...). La navaja de afeitar significa lo repentidamente que cambia la buena suerte; la pelota, la facilidad con que cambia, pues se da la circunstancia de que lo divino está siempre en movimiento. El timón demuestra que la Fortuna dirige la vida de los hombres (...) No llamemos, pues, mala a ninguna Fortuna, lo mismo que tampoco llamaría nadie a la Virtud, ni a lo bueno malo".

<sup>10</sup> Daremberg - Saglio 1963: 1276; Lichocka 1997.

Las advocaciones de *Fortuna Dea* son numerosas, destacándose en las fuentes escritas, epigráficas e iconográficas. Una de ellas es la anteriormente referida *Tutela* o genio femenino protector de las ciudades. En este caso, el nombre de *Tutela* puede ir sin apelativo refiriéndose a la protección genérica de la ciudad o puede ligarse a una ciudad o población concreta como es el caso de *Tutela Bolgensis* en Cacabelos –León<sup>11</sup>-, *Tutela Tiriensis* para Bragança en Portugal<sup>12</sup> o de *Tutela Tarraconensis* para la ciudad de Tarraco<sup>13</sup>.

Otras advocaciones vendrán determinadas por los epítetos que acompañen a la divinidad, ya sea *Fortuna Salutaris*, *Fortuna Balnearis* dedicadas a la salud e higiene, *Fortuna Muliebris* dedicada a las mujeres *univirae* o casadas sólo una vez, *Fortuna Redux* o la del retorno feliz, *Fortuna Augusta* como aquella que acompaña y le es propia al emperador.

Estos son sólo algunos ejemplos de las diferentes y dispares cualidades que puede adquirir la diosa *Fortuna* según los apelativos que reciba. En el caso epigráfico de Hispania aparecen tanto la mención de Fortuna sola, sin epítetos, como la mención de estos ejemplos anteriormente citados (excepto el de *Fortuna Muliebris*) junto con otros, como el caso de *Fortuna Viva*, *Fortuna Sancta* o *Fortuna Sacra*<sup>14</sup>.

Por otro lado, la diosa *Fortuna* suele unirse a otras divinidades fundiéndose en una sola. El sincretismo más usual será el de Isis-Fortuna con numerosos ejemplos en Hispania. Dentro de los textos epigráficos también puede ir sola o recibir algunos apelativos. Los encontrados hasta el momento, para el entorno geográfico de Hispania son el de Isis ‘la de los Mil Nombres’ en Astorga<sup>15</sup>, *Isis Pelagia* en Sagunto<sup>16</sup>, *Isis Augusta* en Tarragona<sup>17</sup> y

<sup>11</sup> La inscripción a la que hacemos referencia es: TVTELA / BOLGENS / CLAVDIVS / CAPITO / PRO S SVA ET / S P EX VO. Queda registrada en numerosa documentación como: AE 1928, 176; Crespo Ortiz de Zárate, Alonso Ávila 1999: 25, 12; ILER 700; IRPLe 62; Pena 1981: 73-88; Rabanal Alonso, García Martínez 2001: 78-79, 26.

<sup>12</sup> La transcripción de ésta sería: TVTELAE TIRI / ENSI POMPEI / CLITVS / CORINTHV / CALVINVS / EX VOTO. Queda analizada en: D’Encarnaçao 1975: 236-238; García 1991: 366, 230; ILER 703; Leite de Vasconcellos 1905: 197-198; Pena 1981: 73-88, 22.

<sup>13</sup> Registramos dos inscripciones que recogen esta advocación particular de la Tutela de Tarraco. En una aparece sin dedicante: TVTELAE TARRAC. Queda recogida en: CIL II 4091; ILER 702; Pena 1981: 73-88, 4. En la segunda la dedicatoria la efectúa Marci, un esclavo o siervo de un personaje llamado Hermeros: M S HERMEROS / TVTELAE / TARRACON / V S L M. Aparece recogida en: CIL II 6077; Pena 1981, 73-88, 8.

<sup>14</sup> Otros de los numerosos apelativos que puede acompañar a *Fortuna Dea* son: *Aeterna*, *Barbata*, *Bona*, *Felix*, *Huius Locis*, *Legionis*, *Pia*, *Magna*, *Mammosa*, *Nemesis*, *Panthea*, *Populi Romani*, *Primigenia*, *Privata*, *Publica*, *Victrix*, *Virgo*, etc. Para el estudio de las advocaciones de *Fortuna Dea* en relación con sus epítetos es fundamental el estudio de: Kajanto 1981; González Fernández 2003: 374.

<sup>15</sup> Ofrenda hecha por un cargo estatal del emperador a diferentes divinidades, entre ellas a Isis Mironyma, ‘la de los Mil Nombres’. Entre las características de la divinidad destaca el ser Señora de la Magia. Esta inscripción se data en torno al siglo II d.C. Hemos de destacar la posible vinculación de esta divinidad con el sincretismo de Isis-Fortuna. La transcripción es la siguiente: SERAPI / SANCTO / ISIDI MYRONIMO / CORE INVICTAE / APOLLINI / GRANNO / MARTI SAGATO / IVL MELANIO / PROC AVGG / V S. Numerosa bibliografía recoge esta inscripción entre la que destacamos: AE 1968, 86, 230; HAEp 1966-69, 17-20; ILER 5945; IRPLe 13, X; Rabanal Alonso, García Martínez 2001, 121-123, 60 (recoge numerosa bibliografía).

<sup>16</sup> Esta inscripción, aproximadamente con la misma cronología, en torno a los siglos I-II d.C., está dedicada a Isis Pelagia. Es una advocación marinera, que protege los grupos de población ligados al comercio marítimo y que se encuentra muy relacionada, como en el caso anterior, con Isis-Fortuna. La inscripción dice: L VAL FI / ISID / PELAG / V S L. Bibliografía para esta inscripción: CIL II 14, 295; Corell i Vicent 2002, 56-58, 5; HAEp 1957, 1973; ILER 335.

<sup>17</sup> Dedicataria hecha por una mujer particular en memoria de su hija, a Isis Augusta. Advocación ésta que queda relacionada con el emperador y con el culto imperial, debido al epíteto utilizado de Augusta. La inscripción dice: ISIDI AVG / SACRVM / IN HONOR / ET MEMORIAM / IVLIAE SABINAE / CLOD ORBIANA / MATER. Recoge esta inscripción: CIL II 4080.

Braga<sup>18</sup> o *Isis Domina* en Zafra (Badajoz)<sup>19</sup>, *Baelo Claudia* (Bolonía. Cádiz)<sup>20</sup> e *Italica* (Santiponce. Sevilla)<sup>21</sup>.

Esta advocación o culto a Isis-Fortuna resulta fácil distinguirla en sus representaciones iconográficas, ya que a los elementos característicos de *Fortuna* se le unen aquellos que le son propios a Isis, como el sistro, el nudo isíaco como símbolo mágico, la corona solar isíaca adornada con plumas y cuernos, serpientes, etc<sup>22</sup>.

Pero resulta más complicado diferenciar este sincretismo de Isis-Fortuna en cuanto a los documentos epigráficos encontrados. Pudiéndose dar el culto de Isis, como divinidad oriental sin relación con *Fortuna*, o el de Isis-Fortuna. Lo que sí resulta claro es que esta afinidad o unión hemos de buscarla en documentos fechados entre los siglos I y III d.C., destacados los que se fechan entre los siglos II-III d.C., puesto que es durante este período cuando se han hallado las representaciones iconográficas de Isis-Fortuna, y es el tiempo de auge y expansión de este tipo de divinidades pantheas.

Otros sincretismos *Fortuna* los realizará con diosas afines a ella como Némesis, Concordia o Abundancia, entre otras. En estos casos, es habitual que exista cierta confusión a la hora de distinguir si se trata de una diosa u otra en sus representaciones.

Además para *Hispania* encontramos que *Fortuna* puede asociarse con otras divinidades, compartiendo y multiplicando sus propiedades. Así ocurre con Némesis en Astorga<sup>23</sup>, con Júpiter y Genius Legionis en Tarragona<sup>24</sup>, con Mercurio en Arjona (Jaén)<sup>25</sup> o con los dioses Manes en Utrera (Sevilla)<sup>26</sup>.

<sup>18</sup> En esta ocasión la dedicatoria queda a cargo de una mujer con cargo estatal, como sacerdotisa de Roma y Augusto: ISIDI AVG SACRVM / LVCRETIA FIDA SACERD PERP / ROM ET AVG / CONVENTVVS BRAGARAVG D. Recogen esta inscripción: CIL II 2416; García 1991, 447, 454; ILER 352; Leite de Vasconcellos 1913, 342-343.

<sup>19</sup> Esta dedicatoria a Isis Domina es el resultado de un legado testamentario a cargo de una mujer particular: ISIDI DOMINAE / EX TESTAMENTO / SCANDILIAE C F CAMPANAE. Queda recogida en: CIL II 981; ILER 353.

<sup>20</sup> La siguiente inscripción es una placa marmórea con relieve de *plantae pedum*. Inserta en el *Iseum* de *Baelo Claudia*, la inscripción está dedicada a Isis Domina por un personaje llamado *Lucio Vecilus*: ISIDI DO / L VECIL / L A V. Recogida en: Bonneville, Dardaine, Le Roux 1988: 25-26, 3; Garbarino Gainza 2004, 90.

<sup>21</sup> Ésta también es una placa marmórea con relieve de *plantae pedum*. Esta vez procede del *Iseum* del teatro de la colonia de Italica. Dedicado a Isis Domina por una mujer particular: ISIDE DOMINAE / MARCIA VOLVPTAS EXVOTO / ET IVSSV LIBENS ANIMO SOL. Recogida en: Canto de Gregorio 1984, 190; Corzo Sánchez 1991, 128, 133, 3.

<sup>22</sup> Pollini 2003: 875-882. Seco Serra 2000: 42-44.

<sup>23</sup> En esta ocasión Iulius Silvanus Melanion, procurador augustal, hace una dedicatoria a las divinidades *Tyche* y *Nemesis* en griego: Ἀγαθῆ / Τύχῆ / Θεαῖς Νεμέσεσιν / Σμυρναίαις / Σεβασμιωτάταις / Ἴουλι (hédere) (τος) Σιλουάνος / Μελανίων / εφπιτρ (ΟΠΟς) Σεβ (αστοῦ) Εὐχίην.

Numerosa bibliografía recoge esta inscripción, entre la que destacamos: AE 1968, 231; Crespo Ortiz de Zárate, Alonso Ávila 1999: 89-90, 116; HAEp 1966-69, 2455; ILER 5947; IRPLe 14, XI; Rabanal Alonso, García Martínez 2001: 123-125, 61, XVII, 2 (con bibliografía).

<sup>24</sup> *Quintus Caelius Felix*, militar retirado, hace una ofrenda por su licenciamiento a advocaciones militares como *Fortuna Redux*, *Iuppiter* y *Genius Legionis*: I O M ET / FORTVNAE REDVCI ET / GENIO LEG VII G P F / Q CAEL FELIX / ARAM / QVAM SPECVL VOVERAT / ACEPTA / HONESTA MISSIONE / EX COMMENT PRAESIDIS / P H C / L POSVIT. Recogida en: HEp 7, 1997, 338, 960; Vergés, Asens 1997-1998: 197-199.

<sup>25</sup> Otro cargo estatal, *Caius Venaecius Voconianus*, flamen augustal, praefecto y tribuno hace una ofrenda a Fortuna y a Mercurio: C VENAECIVS P F VOCONIANVS / FLAMEN DIVORVM AVG / PREF COH I CHALCEDONEN / TRIB LEG III GALLICAE FELICIS / PR ALAE I LEMA ORVM / FORTVNAE SIGNVM AVREVM IT / MERCVRIO P V PATERAM P LIB / EX VOTO / ET BASES II ARG P V L S. Numerosa bibliografía recoge esta inscripción entre la que destacamos: CIL II 2103; CIL II 2/7 67; CILA 6, 7, 598-599, 365; ILER 455; Moreno Pablos 2001: 149-150, 78.

<sup>26</sup> Epitafio funerario en recuerdo de una mujer de dieciocho años. Consagración hecha a los Manes y a Fortuna, dioses relacionados con poderes ctónicos y la vida de ultratumba: D M S / FORTVNA VIXIT / ANN XVIII DIEBVS XVI / H S E S T T L. Queda recogido en: CIL II 1292; CILA II 941.

Para el análisis de la documentación epigráfica encontrada en Hispania para la diosa *Fortuna* y sus advocaciones, hemos hecho una primera clasificación, catalogando las inscripciones dentro de cada una de las tres divisiones territoriales-administrativas del alto imperio, es decir, dentro de la Tarraconense, la Bética y la Lusitania. Una vez efectuada esta primera división y dentro de la misma, las hemos seguido agrupando por conventos alto imperiales administrativos.

En las inscripciones epigráficas hemos creído conveniente recopilar además de las referentes a *Fortuna*, las referidas a *Tyche*, *Tutela* o Isis, por las razones existentes entre ellas, que anteriormente hemos apuntado de equivalencia y sincretismo.

Como ocurre con las representaciones iconográficas, un gran porcentaje de los documentos epigráficos encontrados datan de los siglos II-III d.C. aunque hemos encontrado algunos ejemplos anteriores, que se remontan a la segunda mitad o finales del siglo I d.C.

Haciendo un análisis más concreto, destacamos que el mayor número de inscripciones pertenecen a la provincia de la Tarraconense. De estas destacan las aparecidas en la zona noroccidental en el convento de *Asturum*, territorio tradicionalmente ocupado por contingentes militares. En este caso, casi todas las inscripciones aparecidas están dedicadas a *Fortuna*, siendo menor el número de las dedicadas a *Tutela* y tan sólo una dedicada a *Tyche*.

La otra región destacada dentro de la Tarraconense será su capital *Tarraco* – Tarragona-. En ella en cambio destacan las dedicatorias hechas a *Tutela*, y en menor medida a *Fortuna* o a Isis. Es posible que en este emplazamiento se encontrara situado un templo dedicado a la diosa *Tutela* por el número de inscripciones halladas<sup>27</sup>.

De entre todas las inscripciones halladas hemos encontrado una escrita en griego, localizada en la provincia de la Tarraconense. Procede en este caso del convento de *Asturum*, de *Asturica Augusta*, en la actual Astorga –León-. Esta inscripción está dedicada a *Tyche*, o a la Buena Fortuna, y a *Nemesis*. Data de finales del siglo II d.C. En este caso, el dedicante *Iulius Silvanus Melanion*, tiene el cargo oficial de procurador, destinado en la *Civitas Peregrina Asturica Augusta*. Pero parece que esta ara no es una ofrenda oficial como se desprendería del cargo público que ostenta el dedicante, sino que se trata de un acto particular de culto individual. El devoto busca los favores que puedan otorgarle diosas tan poderosas como *Fortuna* y Némesis, dueñas de los destinos y de premiar, o castigar, las acciones humanas<sup>28</sup>.

La aparición de esta inscripción en griego nos puede hablar de poblaciones llegadas del extranjero, de oriente, con una posible adscripción dentro del grupo social de los comerciantes llegados de paso, afincados en estas localidades. En este caso, destaca la influencia oriental en la dedicatoria.

En menor número se encuentran las inscripciones recogidas para la provincia de la Bética concentrándose en ciudades como *Italica*, *Baelo Claudia*, *Hispalis* o su capital *Corduba*, entre otras. En esta provincia las dedicatorias son más heterogéneas, apareciendo en numerosas ocasiones las diosas *Fortuna*, *Tutela* o Isis acompañadas de otras.

En último lugar tendríamos las inscripciones de *Lusitania*. Tan sólo se han localizado once inscripciones para esta provincia. Casi todas recogidas en poblaciones de Portugal, y dedicadas en su mayor parte a la diosa *Fortuna*. Aunque tres de ellas, todas dedicadas a *Fortuna*, se encuentran en su capital, *Emerita Augusta* (Mérida. Badajoz).

Otra de las características de estas inscripciones es que se trata, en su mayoría, de ofrendas o dedicatorias, ya sean placas o altares, de personajes privados o públicos a la

<sup>27</sup> Pena 1981: 73-88, localiza un total de ocho inscripciones para la *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*. A nuestro entender es un número considerable de inscripciones. Por esta razón, destacamos la hipótesis abierta de la posible ubicación de un templo dedicado a *Tutela* en *Tarraco*, o la devoción a esta advocación en templos dedicados a otras divinidades.

<sup>28</sup> Esta inscripción ha quedado recogida en la nota de pie de página nº 22.

divinidad. Entre estos dedicantes encontramos varios grupos sociales que realizan sus votos.

Para la Tarraconense encontramos peregrinos o extranjeros, llegados de otras partes del Imperio, siervos o esclavos domésticos masculinos y femeninos, libertos, asociaciones o *collegia*, cargos gubernamentales locales del Imperio, militares, etc.

En la provincia de la Bética aparecen registrados los siguientes grupos sociales: cargos sacerdotales masculinos y femeninos, siervos y particulares masculinos y femeninos. Para la Lusitania encontramos como dedicantes a particulares siervos, libertos y mujeres.

Como vemos los grupos sociales que más proliferan en los textos epigráficos son los más humildes, es decir, libertos, esclavos, extranjeros, comerciantes o mujeres.

En menor medida se encuentran representados los cargos oficiales del Estado, tales como gobernantes, militares o representantes de cultos religiosos, destacándose dentro de estos últimos el flaminado augustal.

Mediante el análisis de estas inscripciones podemos extraer numerosas conclusiones. Por ejemplo la existencia o no de templos cultuales dedicados a *Fortuna* o a sus advocaciones. En *Hispania* parece que hubo templos dedicados a Tutela y a Isis<sup>29</sup>, pero aún no hemos podido documentar ninguno para *Fortuna*<sup>30</sup>.

Así mismo, mediante las inscripciones podemos saber el mayor o menor éxito del culto a *Fortuna* en la Hispania romana, junto con las zonas geográficas de mayor implantación.

Los documentos epigráficos nos ofrecen también datos concluyentes sobre las advocaciones de *Fortuna* más destacadas.

El análisis de sus dedicantes muestra la proliferación del culto privado o público de *Fortuna Dea* y sus advocaciones, además de determinar los grupos sociales que más se acercaron a ellos.

En nuestra opinión se hace necesario un estudio y análisis completo y detallado de la documentación epigráfica encontrada, de la que aquí hemos querido hacer un pequeño esbozo. Ello nos puede facilitar información sobre el ámbito cultual de *Fortuna Dea*, las zonas geográficas de *Hispania* donde estaba más asentada la divinidad, que sectores de población afectaba, la posible contribución de su culto a la romanización de ciertas zonas geográficas.

## Bibliografía.

Allègre, F. (1889): *Étude sur la déesse grecque Tyché. Sa signification religieuse et morale, son culte et ses représentations figurées*, Paris, Leroux.

Álvarez, M. C., Iglesias, R. M. (Eds.) (1983): Boccaccio, G.: *Genealogía de los dioses paganos*, Madrid, Editora Nacional.

<sup>29</sup> *Iseum* como templo dedicado a Isis hemos podido constatarlo a través la localización de inscripciones para las localidades de *Baelo Claudia* (nota 19) e *Italica* (nota 20).

En el caso de *Tutela* hemos expuesto la posibilidad de un templo ubicado en *Tarraco* (nota 26), y otro posible templo en Ampurias debido a la localización de una inscripción que manifiesta la ejecución de un templo y una estatua a *Tutela* por parte de *Caius Aemilius Montanus*, como cargo público de *Emporiae*: C AEMILIVS C F / GAL MONTANVS AED II VIR / AEDEM ET SIGNVM TVTELAE / SVA PECVNIA FECIT. Recogida en: AE 1981, 564; Pena 1981: 73-88, 1. Igual que en el caso visto para *Tarraco*, el templo podía haberse dedicado con exclusividad a *Tutela Dea*, o haber sido compartido por otras divinidades afines a ella.

<sup>30</sup> Aunque parece que sí se constatan lugares de culto y peregrinación a *Fortuna Dea*, como es el caso de la Cueva Negra en la actual localidad de Fortuna (Murcia). González Fernández 2003: 373-386.

- Álvarez-Ossorio, F. (1942): «Lucernas o lámparas antiguas de barro cocido del Museo Arqueológico Nacional», en *Archivo Español de Arqueología* XV, 271-287.
- Baratte, F. (1976): *Musée du Louvre. L'argenterie romaine*, Paris. Éditions des Musées nationaux. Département des antiquités grecques, étrusques et romaines.
- Bayet, J. (1984): *La religión romana*, Madrid, Cristiandad.
- Bonneville, J. N., Dardaine, S., Le Roux, P. (1988): *Bel. 5, L'épigraphie: les inscriptions romaines de Baelo Claudia*, Paris, Casa Velázquez-Série Archéologie 10.
- Canto de Gregorio, A. M. (1984): «Les plaques votives avec vestigia d'Italica: un essai d'interpretation», en *ZPE* 54, 183-194.
- Carmona Muela, J. (2000): *Iconografía clásica. Guía básica para estudiantes*, Madrid, Istmo.
- Casal García, R. (1990): *Colección de Gliptica del Museo Arqueológico Nacional (2 Vols)*, Bilbao, Ministerio de Cultura.
- Castagnoli, F. (1979): «Il culto della Mater Matuta e della Fortuna nel Foro Boario», en *Studi Romani* 27, 145-152.
- Corell i Vicent, J. (2002): *Inscripcions romanes del País Valencia (Saguntun i el seu territori)*, Tomos IA, IB, Valencia, Universitat de València.
- Corzo Sánchez, R. (1991): «Isis en el Teatro de Itálica», en *Boletín de Bellas Artes* XIX, 125-148.
- Crespo Ortiz de Zárate, S., Alonso Ávila, Á. (1999): *Las manifestaciones religiosas del mundo antiguo en Hispania romana: El territorio de Castilla y León. I Fuentes epigráficas*, Valladolid, Los Autores.
- Daremberg, Ch., Saglio, Edm. (1963): *Dictionnaire des antiquités Grecques et Romaines*, Graz, Australia.
- D'Encarnação, J. (1975): *Divinidades indígenas sob o dominio romano em Portugal*, Lisboa, Imprensa Nacional.
- Dumézil, G. (1943): *Servius et la Fortune. Essai sur la fonction sociale de Louange et de Blâme et sur les éléments indoeuropéens du cens romain*, Paris, Gallimard.
- Dumézil, G. (1956): *Déeses latines (Mater Matuta, Diva Angerona, Fortuna Primigenia, Lua Mater) et mythes védiques*, Bruselas, Latomus 15.
- Elvira Barba, M. A. (1981): «Los dioses romanos en la Terra Sigillata hispánica», en VV.AA., *La Religión Romana en Hispania*, Madrid, CSIC, 59-67.
- Kajanto, I. (1981): «Fortuna», en Temporini, H. H.; Haasse, W. (dirs.), *Aufstieg und Niedergang der Römischen II* 17.1, 502-558.
- Garbarino Gainza, C. (2004): *Museo de Cádiz. Guía oficial*, Cádiz.

- García, J. M. (1991): *Religiões Antigas de Portugal. Aditamentos e observações às "Religiões da Lusitânia" de J. Leite de Vasconcelos. Fontes Epigráficas*, Lisboa, Imprensa Nacional Casa de Moneda.
- González Fernández, R. (2003): «La diosa Fortuna. Relaciones con las aguas y los militares. El caso particular del Balneario de Fortuna (Murcia)», en *La cultura latina en la Cueva Negra. En agradecimiento a los Profs. A. Stylow, M. Mayer e I. Velázquez*, Antigüedad y Cristianismo XX, Murcia, 373-386.
- González Fernández, J. (1991): *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía. Vol. II: Sevilla. Tomo I. La Vega (Hispalis) (=CILA 2)*, Junta de Andalucía.
- González Román, C, Mangas Manjares, J. (1991): *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía. Volumen III: Jaén. Tomo I, II (=CILA 6, 7)*, Junta de Andalucía.
- Leite de Vasconcellos, J. (1905): *Religiões da Lusitania II*, Lisboa, Imprensa Nacional.
- Leite de Vasconcellos, J. (1913): *Religiões da Lusitania III*, Lisboa, Imprensa Nacional.
- Lichocka, B. (1997) : *L'Iconographie de Fortuna dans l'Empire Romain (Ier siècle avant N.È. –IVème siècle de N.È.)*, Pologne, Centre d'Archéologie Méditerranéenne de l'Académie polonaise des sciences.
- Moreno Jiménez, F. (1991): *Las lucernas romanas de la Bética*, Madrid, Tesis Doctoral UCM.
- Moreno Pablos, M. J. (2001): *La religión de ejército romano: Hispania en los siglos I-III*. Madrid, Signifer Libros.
- Pena, M. J. (1981): «El culto a Tutela en Hispania», en *Paganismo y cristianismo en el Occidente del Imperio Romano*. MHA V, 73-88.
- Pollini, D. (2003): «A bronze statuette of Isis-Fortuna Panthea: a Syncretistic Goddess of prosperity and Good Fortune», en *Latomus: REL 62.4*, 875-882.
- Rabanal Alonso, M. A., García Martínez, S. M. (2001): *Epigrafía romana de la provincia de León: Revisión y actualización*, León, Universidad de León.
- Rodá, I. (1990) : «Bronces romanos de la Hispania Citerior», en *Catálogo de la Exposición "Los Bronces Romanos en España"*, Madrid, 71-90.
- Seco Serra, I. (2000): «Señora del Destino. La diosa Isis en el mundo greco-romano», en *Revista de Arqueología 21 (233)*, 42-44.
- Thouvenot, R. (1927): *Catalogue des figurines et objets de Bronze au Musée archéologique de Madrid. I. Bronzes grecs et romains*, Paris, Bheh, Fasc. XII, 1.
- Turcan, R. (1988): *Iconography of religions, Section XVII, 1. Religion romaine. Part 1, 2*, The Netherlands, E. J. Brill.

Vergés, I., Asens, M. (1997-1998): «Ara inèdita de Quintus Caelius Felix a Iupiter (sic), Fortuna Redux i al geni de la legio VII», en *Butlletí Arqueològic. Reial Societat Arqueològica Tarraconense* 19-20, 197-199.

Vives, J. (1971-1972): *Inscripciones Latinas de la España Romana*. 2 Vols, Barcelona, Universidad de Barcelona.

